



Comodoro Rivadavia 09 NOV. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 046/16 que puso en vigencia el Protocolo institucional contra la violencia de género en el ámbito de la Facultad, y la Res. CDFHCS 370/17 que designa la conformación de la Comisión de trabajo para la aplicación del Protocolo en la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que para la puesta en acto del Protocolo es necesario una Comisión de trabajo.

Que la misma ha sido creada por la Resolución del Visto, aunque solo por integrantes titulares.

Que resulta conveniente completarla con integrantes suplentes a los fines de agilizar los tiempos de abordaje y resolución.

Que las integrantes propuestas para esta designación revistan antecedentes en el tema, entre los que se destaca la participación de la Lic. Fernanda Castro Rojas y María Esther Quiroga en la Cátedra Abierta de Género de la sede Trelew.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

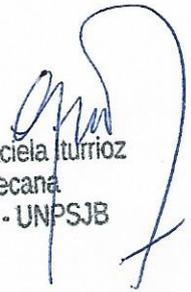
Art1º) Designar como integrantes suplentes de la Comisión contrala la violencia de género en la sede de Trelew a Lic. Fernanda Castro Rojas como suplente de María Esther Quiroga, a la Dra. Mónica Gatica de la Dra. María Paz Escobar y a la estudiante Sofía Cerdá de la estudiante Bárbara Castillo.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 489 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB